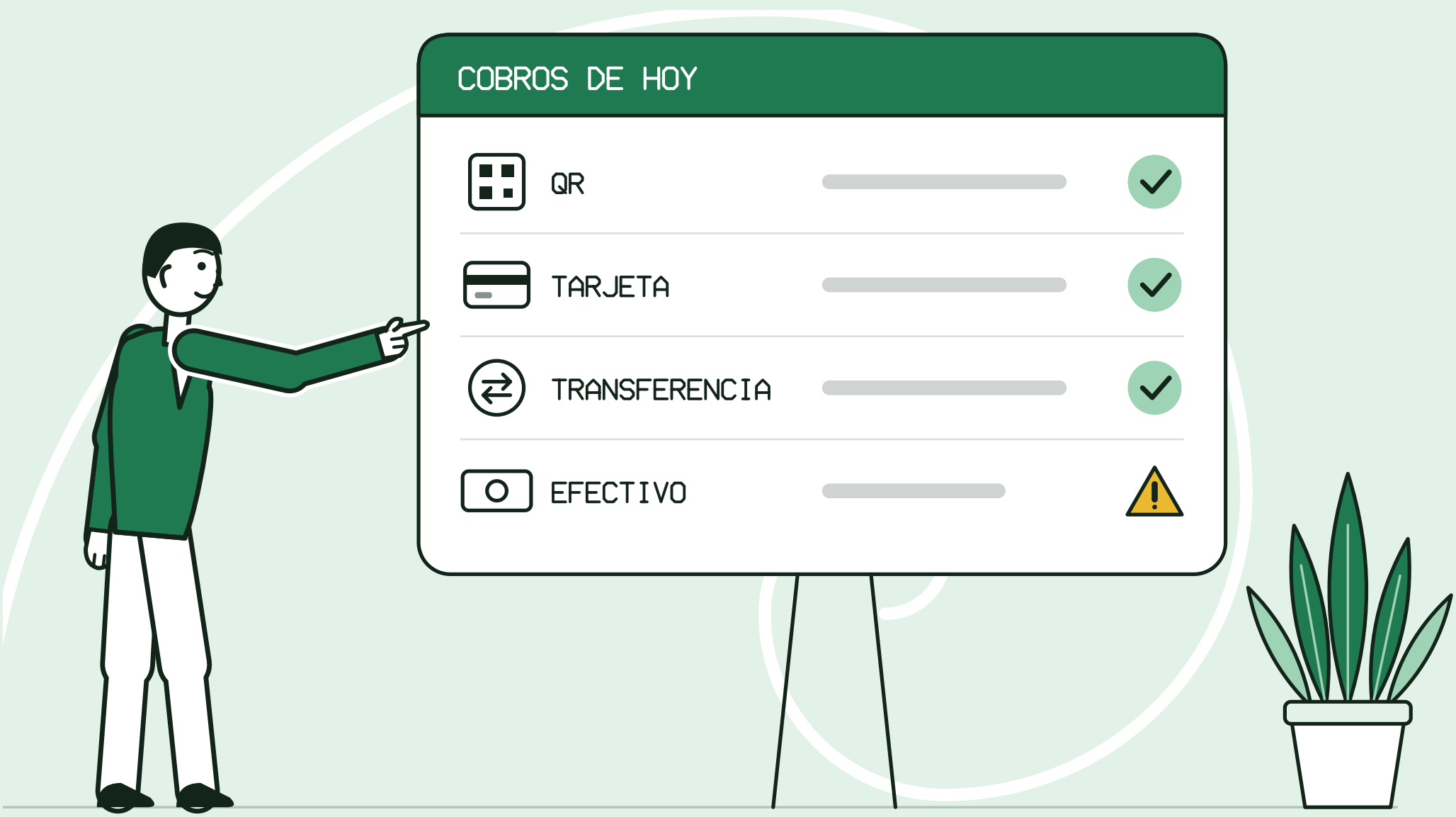
El efectivo podría dejar de ser opción. ¿Tu tesorería está lista?



El reloj empieza con el DOF.

01 **Día 1:** la ley entra en vigor al día siguiente de publicarse.

02 **15 días hábiles:** Hacienda publica los sectores donde el pago digital podrá ser la única forma de pago.

03 **15 días hábiles más:** cada autoridad sectorial emite sus reglas y plazos de transición.

Fuente: Minuta CD-LXVI-III-1P-141, aprobada sin cambios por el Senado el 20 oct 2026 (SIL, Gobernación), arts. 13 y 14 y transitorios primero, tercero y cuarto.

Para la ley, la domiciliación también es pago digital.

La definición incluye QR, NFC, tarjetas, transferencias y domiciliación. Si tu cobranza recurrente ya se domicilia, ya cuenta como pago digital. Y si no, ¿qué la detiene?

Fuente: Minuta CD-LXVI-III-1P-141, aprobada sin cambios por el Senado el 20 oct 2026 (SIL, Gobernación), art. 2.

Una falla no podrá ser excusa permanente.



SI FALLA EL SISTEMA

Se permite cobrar en efectivo o con cheque.



EN LOS SECTORES OBLIGADOS

La falla no justifica incumplir de forma permanente ni recurrente.

Fuente: Minuta CD-LXVI-III-1P-141, aprobada sin cambios por el Senado el 20 oct 2026 (SIL, Gobernación), arts. 15 y 16.

El reto no es cobrar en digital. Es conciliarlo.

01 **Cada QR, tarjeta, transferencia y domiciliación debe llegar identificada a tu ERP.**

02 La conciliación tiene que ser el mismo día, no al cierre de mes.

03 Compara el costo total de cada medio de cobro, no solo la comisión.

Interpretación propia a partir de la minuta; no es opinión legal.

Vender en digital ya pesa en los ingresos.

20%

de los ingresos de los negocios ya viene de ventas por internet: 8.2 billones de pesos.

Fuente: Censos Económicos 2024 (INEGI), citados en el dictamen del Senado, 14 oct 2026.

Tres preguntas antes de la lista.

01 ¿Cuánto de nuestra cobranza llega en efectivo y cuánto nos cuesta manejarlo?

02 ¿Conciliamos el mismo día QR, tarjeta, transferencia y domiciliación?

03 ¿Quién vigila la lista de Hacienda y las reglas de nuestro sector?

Prepara la conciliación antes que la terminal.

Llévalo a tu próximo comité de tesorería.

CTP Journey

Las opiniones son personales y no representan la posición de mi empleador; el análisis usa solo información pública.

Por José Pablo Olivares